La vía chilena al socialismo 50 años después

Tomo II. Memoria

Robert Austin Henry, Joana Salém Vasconcelos y Viviana Canibilo Ramírez (compilación)





Austin Henry, Robert. *La vía chilena al socialismo: 50 años después* / Austin Henry, Robert; Joana Salém Vasconcelos; Viviana Canibilo Ramírez; compilado por Robert Austin Henry; Joana Salém Vasconcelos; Viviana Canibilo Ramírez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-722-769-7

1. Historia. 2. Historia de Chile. I. Salém Vasconcelos, Joana. II. Canibilo Ramírez, Viviana. III. Título.

CDD 983

La vía chilena al socialismo: 50 años después: tomo 2, memorias / Mafalda Galdames Castro... [et al.]; compilado por Robert Austin Henry; Joana Salém Vasconcelos; Viviana Canibilo Ramírez; prefacio de Tomás Moulian. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-722-771-0

1. Historia. 2. Historia de Chile. I. Galdames Castro, Mafalda. II. Austin Henry, Robert, comp. III. Salém Vasconcelos, Joana, comp. IV. Canibilo Ramírez, Viviana, comp. V. Moulian, Tomás, pref.

CDD 983

Diseño y diagramación: Eleonora Silva Arte de tapa: Villy



CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Equipo Editorial

María Fernanda Pampín - Directora Adjunta de Publicaciones Lucas Sablich - Coordinador Editorial María Leguizamón - Gestión Editorial Nicolás Sticotti - Fondo Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

La vía chilena al socialismo. 50 años después. Tomo II: Memoria (Buenos Aires: CLACSO, noviembre de 2020). Obra general ISBN 978-987-722-769-7 Tomo II ISBN 978-987-722-771-0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales I Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723. El contenido de este libro expresa la posición de los autores y autoras y no necesariamente la de los centros e instituciones que componen la red internacional de CLACSO, su Comité Directivo o su Secretaría Ejecutiva.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Eiecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Socials Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina Tel | 154 111 4304 9145 | Fax | 154 111 4305 0875 | <classo@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Índice

Prefacio. "Memorias" de la Unidad Popular11 Tomás Moulian
En esas horas
Agradecimientos
La vía chilena al socialismo. 50 años después17 Robert Austin Henry, Joana Salém Vasconcelos y Viviana Canibilo Ramírez
Historia y economía
Memorias rebeldes. El recuerdo de la Unidad Popular y Salvador Allende durante la posdictadura en Chile29 G. Loreto López, Caterine Galaz V. e Isabel Piper Sh.
Los límites infranqueables de la propuesta de la Unidad Popular desde las organizaciones de los trabajadores45 Héctor Vega
Cabañas a la orilla del mar. Una promesa de la Unidad Popular61 Valentina Rey Domínguez
Unidad Popular, semilla sembrada en la juventud combatiente79 José Miguel Carrera Carmona
La vida de un Cordón Industrial89 Miguel Silva

La batalla educacional

Un sueno inconcluso117 Carmen Vargas Torres
Las Brigadas Ramona Parra139 Alejandro "Mono" González
Luchando por educación "para todas y todos". La visión educacional de la Unidad Popular y de Salvador Allende155 Beatrice Ávalos
Encuentro con nuestra historia: los mil días y muchos más175 Zabrina Pérez Allende
Políticas de cambio educativo en Chile. Allende entre Frei y Pinochet189 Marcela Gajardo
La reforma agraria
Sindicalismo y capacitación campesina en la Unidad Popular207 Oscar Torres Rivera
Desafíos y contradicciones en una experiencia inconclusa.
La capacitación campesina en la Reforma Agraria de la Unidad Popular227 Rolando Pinto Contreras
Reforma Agraria: del relato épico a su compleja implementación cotidiana247 Sergio Gómez Echenique
Radicalidad agraria de la Unidad Popular. Testimonios y relatos de mapucistas del centro sur263 Esteban (Teo) Valenzuela Van Treek

Mujeres en lucha

Evocando la Historia285
Francisca Rodríguez Huerta
Mis memorias305 Mafalda Galdames Castro
El Ministerio que no fue321 Carmen Gloria Aguayo
Memorias de una mujer campesina333 Alicia Muñoz Toledo
Desde La Victoria a la victoria. Memoria de una militante pobladora345 Yolanda Álvarez
Sobre sueños, esperanza y rebeldía de la mujer pobladora y trabajadora en la Unidad Popular353 Militza Meneses López
Perspectivas desde el MAPU
Allende: de la esperanza a la tragedia373 Jaime Gazmuri Mujica
Kalki Glauser: MAPU, la Unidad Popular y la izquierda chilena: reformista y revolucionaria. El carácter de la derrota.
Lecciones y autocrítica391 Carlos Méndez Contreras
El MAPU desde Lota409 Tito Gutiérrez Contreras
Un hombre llamado <i>Fernando</i> . Memorias irreverentes en torno a los orígenes del MAPU, la Unidad Popular y la militancia de Juan Pablo Schroeder (1968-1973)421
Nicolás Acevedo Arriaza

La reforma agraria

Sindicalismo y capacitación campesina en la Unidad Popular

Oscar Torres Rivera

Introducción

Mi presencia en el movimiento social y político de Chile, y particularmente en el movimiento sindical campesino, data de 1962, cuando cursaba los estudios de Derecho en la Universidad de Chile. En 1963, siendo estudiante, me acerqué y asistí como "delegado fraternal" al Tercer Congreso Nacional de la Central Única de Trabajadores (CUT). En la misma época (1963-1964) inicié mis charlas en el campo. La primera fue en el sector llamado Calle Larga, cercano a la ciudad de Los Andes.

Después de eso se multiplicaron las charlas y cursos a lo largo del país, en el movimiento sindical de Arica a Punta Arenas, y junto al campesinado entre Atacama y Llanquihue, hoy Región de Los Lagos. Mi inserción y colaboración con el mundo campesino no se ha interrumpido nunca, ni durante la dictadura cívico-militar, ni en los últimos años posexonerado político desde 1973.

La sindicalización y la movilización campesina: reivindicaciones laborales y por la tierra

El período entre 1963 y 1970 fue de un enorme despliegue de movilizaciones y reivindicaciones campesinas. En las zonas norte (Atacama y Coquimbo), centro (entre Valparaíso, Región Metropolitana hasta el Maule) y la zona sur (Ñuble a Los Lagos), se creaban comités presindicales y se presentaban pliegos de peticiones socioeconómicas a los patrones y a las empresas agrícolas. Memorables fueron en esos años, el conflicto en el fundo "Los Cristales de Curicó", la Toma del fundo "San Esteban" en Los Andes, la huelga en los fundos de Melipilla, en Coquimbo (La Serena), y otros.

Los conflictos laborales iniciados por reivindicaciones de ese tipo derivaron en reclamos mayores sobre las tierras y su propiedad, y se fueron multiplicando las peticiones de expropiación. La elección de Eduardo Frei Montalva en 1964, con su programa de "Revolución en Libertad", posibilitó el inicio de la sindicalización campesina y la Reforma Agraria. Esto significó que se ampliara rápidamente la base organizacional y la "sindicalización" se extendiera por el país. Cuando se dicta en abril de 1967 la Ley de Sindicación (16.625) y en julio de ese año la de Reforma Agraria (16.640), todo este proceso movilizatorio se institucionaliza y alcanza reconocimiento legal.

En estos años, antes de 1970, mi experiencia de trabajo sindical y de capacitación tuvo lugar en el Instituto de Capacitación Sindical y Social (INCASIS), en el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y en el Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES). Ya durante la Unidad Popular (1970-1973), mi experiencia se realizó como director del FEES.

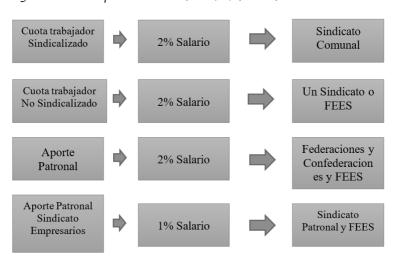
Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES)

La Ley de Sindicalización Campesina Nº 16.625 de 1967, inspirada en las normas de la OIT (Convenios 87 y 98, sobre libertad sindical y negociación colectiva), permitió una sindicalización fuerte y masiva.

Un texto inicial de la ley se había elaborado en el seno de las organizaciones campesinas afines al gobierno, junto a la Unión de Campesinos Cristianos (UCC) y la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC), ambas inspiradas en la acción social y sindical del sacerdote Alberto Hurtado Cruchaga (más tarde canonizado por la Iglesia Católica, dándole el estatus de "santo"). En el gobierno, los abogados y profesores de UC de Santiago, William Thayer (ministro del Trabajo), Ernesto Yávar, (subsecretario), Ramón Luco y Patricio Cabrera adaptaron el texto. A este último, abogado del Servicio de Seguro Social (SSS), se le reconocía la redacción principal de la ley.

La base del sindicato fue territorial (la comuna), pudiendo ingresar trabajadores rurales de diverso tipo de empresas y los trabajadores independientes. La escala representativa subió a la Provincia (división territorial administrativa de la época) y al nivel Nacional. Fue la Ley de Sindicalización que creó el FEES. Para esto se pagaría un porcentaje de los salarios tanto por los trabajadores y los empleadores, como en el esquema siguiente:

Sistema de Financiamiento del FEES Ley Sindical Campesina Nº 16.625 de 1967 (Art. 14)



Después se aprobó el Estatuto del FEES (DFL N° 6, 1968), que establecía como los recursos debían gastarse, con reserva de un 10% para los gastos de administración, y lo demás compartido por mitades para programas generales de capacitación y extensión, propiciadas por el FEES, y para programas de capacitación sindical, ejecutados directamente por las organizaciones. La distribución de los recursos directos de las organizaciones se daba en proporción a la representatividad numérica de sus afiliados, que era establecida cada año por la Dirección del Trabajo a través de la presentación de nóminas que presentaban los sindicatos, federaciones y confederaciones. Criterio que se respetó sin excepciones.

La recaudación de los fondos la hacían los empleadores mensualmente y se la entregaban a los sindicatos comunales de trabajadores y a la Dirección del Trabajo, depositando los aportes legales, que los distribuía entre las Federaciones Provinciales, las Confederaciones Nacionales y el FEES, en las proporciones que la ley indicaba. Para efectuar esta recaudación hicimos un convenio con el Banco del Estado de Chile, con sucursales en todo el país. En el período 1970-1971, junto con Inspectores del Trabajo y los funcionarios del INDAP (inspectores *ad-hoc*), incrementamos la fiscalización en los fundos, tanto del pago de los salarios como de las imposiciones previsionales y la cotización de la ley sindical campesina. Se obtuvo una buena recaudación, que hasta entonces estaba atrasada por sabotaje patronal. Se ha calculado que durante casi seis años (1968-1973) se recaudaron y administraron alrededor de siete millones de dólares.

El sistema de financiamiento de la ley fue novedoso para la legislación chilena de la época y también para la actual. Los trabajadores pagaban "cuotas" a sus sindicatos. Los empleadores "aportes". La novedad consistió en la "obligatoriedad", en un lenguaje cuidadoso que evitara caer en el "Campo Tributario" común de la Constitución de 1925.

Mi llegada al FEES

El Ministerio del Trabajo designó a un abogado, entre sus asesores con experiencia anterior en la OEA, para que instalara y diera marcha al FEES. Con Estatuto y Reglamento aprobados, en enero de 1968 ya se hacía posible la instalación de la Oficina y sus primeros programas operativos.

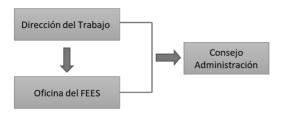
La legislación adecuada era bastante compleja puesto que nació jurídicamente como un organismo dependiente de la Dirección del Trabajo. Las autoridades de la época me informaron que la idea era una institución enteramente autónoma. Para evitar las resistencias legislativas a un organismo de influencia en el campesinado, estaba planeado eliminar esta dependencia de la Dirección del Trabajo en el último trámite legislativo, ¡pero los encargados de hacerlo se olvidaron! Finalmente salió con la dependencia, lo que generaría problemas operativos.

Para despejar las muchas dudas que esto suscitaba, el FEES solicitó a la Contraloría General de la República un dictamen que precisara su naturaleza jurídica institucional y las reglas que le eran aplicables en diversos campos de su acción. Este paso demoró varios meses y cuando salió el pronunciamiento el abogado renunció, pues le parecía que el dictamen era ininteligible y que no se podría instalar y gestionar la Oficina. Entre tanto, había cambiado el ministro del trabajo (para Eduardo León Villarreal) y subsecretario (para Ernesto Yávar Castro) y había inquietud y premura por echar a andar este organismo, clave en la aplicación de la Ley Campesina.

En esta circunstancia, yo trabajaba en el INDAP dirigido por Jacques Chonchol y me llamaron para asumir la dirección del FEES, la que acepté si se me permitía la aplicación plena de la ley. Me refería a no discriminar en el ámbito de la pluralidad de las organizaciones campesinas, cualquiera que fuera su inspiración ideológica. Cuando pregunté el criterio de selección para ofrecerme este cargo, me dijeron que era mi estrecho contacto con las organizaciones campesinas

y la experiencia que ya tenía en la capacitación sindical. En el principio, me tocó trabajar con el abogado Patricio Larraín (DC), que era director del Trabajo. Tuvimos muy buenas relaciones laborales.

Fondo de Educación y Extensión Sindical DFL Nº 6, 12 de Enero 1968 – D.S. 105, 24 Abril 1968



Programa que ejecutamos en el FEES

La Oficina del FEES se organizó en distintos departamentos y unidades. Para la operación de los recursos, estaban la Jefatura, la Asesoría Legal, los departamentos de Contabilidad y Administración, los cuales mantuvimos una estrecha relación con la Dirección del Trabajo y su Departamento de Organizaciones Sindicales. Para los programas operativos se crearon tres unidades: Capacitación; Estudios, Difusión y Publicaciones, y Control de Aportes.

La Unidad de Capacitación tenía como responsabilidad preparar los cursos y programas de capacitación iniciales al campesinado, además de supervisar y evaluar los programas de las organizaciones campesinas. Se encargó de los contactos con el Ministerio de Educación, en su Jefatura de Educación de Adultos, para elaborar un Programa de Alfabetización Campesina, como un carácter de urgencia. Se contrataron decenas de profesores en los campos para cursos vespertinos y nocturnos. Se entregó material didáctico y lámparas para alumbrarse.

La Unidad de Estudios tenía como misión investigar diversos temas de la realidad campesina en relación con el avance cuantitativo de la sindicalización, sus características, los avances y obstáculos, la evaluación del control de los aportes y otros.

La Unidad de Difusión y Publicaciones editaba las Cartillas Laborales (fueron nueve libritos sobre derechos laborales campesinos), además de imprimir material de capacitación y de los Estudios. La revista y el periódico/mural mensual *Avancemos* fue una publicación de difusión hacia los sindicatos comunales, federaciones y confederaciones. Se entregaba directamente a los sindicatos campesinos, con dibujos y pocos textos, y se los colgaba en espacios comunes para información colectiva.

El clima de trabajo en el FEES fue amable y de camaradería. Fueron colaboradores del FEES, en distintos momentos, los siguientes profesionales:

- Asesoría Jurídica: Ramón Rivas, abogado, profesor Universidad de Chile (cuya expertiz en el Derecho Público y Administrativo fue clave para superar la compleja y equívoca legislación de la construcción institucional del FEES) y Eugenio Prado.
- Administración: Mario Pantoja, Rubén Godoy, Cristina Rioseco, Gloria Briano, Rebeca San Martín, Héctor Salinas, Misael Garrido y Baltazar (don Balta), como choferes. Los auxiliares: Héctor Garrido y Pedro Colipí.
- Contabilidad: Nelson Toro, Oscar Hrepic, Fernando Tapia, Oscar Araya, Pascual Yáñez, Sonia López, Juan Ivanovich, Ma. Angélica Álvarez de Araya, Víctor Reyes.
- Capacitación: Willie Moth Che, Luisa Rossier, Luis Lizana, Valeria Ambrosio, María Luisa Palma, María Angélica Morales, Paz Zulic, Ángela Alliende, Gabriela Troncoso y Teresa Gómez.
- Estudios: Wilson Cantoni (sociólogo/antropólogo brasilero), María Emilia Palma, Manuel Donoso, Marco Antonio Gramegna,

Eugenia Ruiz Tagle, Zaida Macías y Francisco Encina (se exilió en Austria; ya en democracia fue electo diputado por el PS en Coquimbo en 1993 y reelecto cuatro veces hasta el 2010, tocándole reemplazar en la Presidencia de la Cámara).

- Difusión y Comunicaciones: José María Arrieta, Nelson Soto, Ricardo Jaramillo, Guillermo Ríos y Eduardo Castillo (fue el redactor de las Cartillas Laborales. En la década de 1980, fue abogado del Instituto Indígena del Obispado de Temuco, en la Araucanía; asesoró la creación "autónoma" de la UC de Temuco y participó de la experiencia de los "Centros Culturales" y la reorganización del movimiento indígena, especializándose en derechos humanos).
- Control de Aportes: Ángel Magaña, Carmen Cubillos, Ingrid Juillerat, Sergio Marchant, Margarita Martínez, Carlos Arriagada y Jaime Delgado.

Los Convenios con las Confederaciones

Entre 1969 y 1973, las Confederaciones presentaron para la aprobación del Consejo del FEES sus respectivos programas de capacitación campesina a ejecutar directamente por ellos. Además de la capacitación, los programas incluían asesorías técnicas, promoción y extensión sindical campesina. Fueron aprobados junto con los respectivos recursos financieros, de acuerdo con su representatividad legal en las bases del movimiento sindical campesino. Inicialmente estaban con las confederaciones Libertad, Ranquil y Triunfo Campesino.

En 1970, la meta sumada de las tres confederaciones fue capacitar 43.645 campesinos en distintos cursos y jornadas en terreno. Para los años siguientes, la cifra era mayor. Después se agregarían la Federación Sargento Candelaria (independiente), la Confederación Unidad

Obrero Campesina (UOC) y la Confederación Provincias Agrarias Unidas (de derecha, con poca representación).

Además, el FEES inició algunas alianzas institucionales con el Ministerio de Educación, el Centro de Estudios Agrarios de la Universidad Católica (CEA) y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), donde también se desarrollaron programas de capacitación para la Reforma Agraria y derechos laborales, alfabetización con el método psicosocial (de Paulo Freire), estudios sobre la realidad chilena y capacitación técnico-productiva.

El FEES en el Gobierno Popular

Por haber salido de la DC al MAPU, fui confirmado para seguir en el cargo por el Gobierno Popular en 1970. Debí trabajar con Juan Arredondo (abogado, del PR), director del Trabajo, con quien también tuvimos muy buenas relaciones laborales y con el ministro del Trabajo y Previsión Social, José Oyarce (PC, antes dirigente de los ferroviarios). Tuvimos un trabajo en colaboración cercana y cordial.

Cuando hubo cambio de gabinete ministerial en 1972, asumió Mireya Baltra (PC, dirigenta de los suplementeros, de la CUT y parlamentaria). Su Ministerio fue corto, de junio a noviembre. Luego, en un tercer cambio de gabinete, ingresaron los dirigentes sociales Luis Figueroa como ministro del Trabajo (entre noviembre de 1972 y julio 1973), comunista y expresidente de la CUT, con quien tuvimos una estrecha relación; y Rolando Calderón como ministro de Agricultura, socialista, dirigente campesino de la Ranquil y de la CUT. El cambio de ministros se hizo frecuente con la crisis política. En los últimos meses del Gobierno Popular (julio a septiembre de 1973), terminamos con Jorge Godoy (PC), en el Ministerio del Trabajo.

Luis Figueroa era un obrero de la construcción, con trayectoria en la Juventud y en el PC. Sin muchos estudios formales, tenía una amplia formación práctica y política. Destacaba su inteligencia y capacidad para situarse en la realidad. Esto facilitó mucho para que

entendiera rápidamente el significado de la tarea del FEES. Ante el golpe de Estado debió asilarse y recibió la solidaridad de Suecia, como muchos otros chilenos. Falleció en Estocolmo.

Presión por la Reforma Agraria y recuperación de tierras mapuche

Al momento de asumir el Gobierno Popular (04/11/1970), la presión por implementar la Reforma Agraria estaba al máximo. El movimiento sindical campesino se había transformado en un actor relevante que venía ejerciendo como motor de empuje de dicha reforma y hacia el proceso de expropiaciones. Además de la presión campesina, se intensificaba la de los mapuche por la recuperación de su territorio histórico, perdido por la colonización española y la ocupación por parte del Estado chileno en los siglos XIX-XX. Además, la presión se había intensificado por la presencia política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y del Movimiento Campesino Revolucionario (MCR) en las zonas de Arauco y Cautín. La estrategia de recuperación de tierras consistía en las "corridas de cercos", esto es, trasladar los cercos de los predios colindantes con los "huincas", a las dimensiones que señalaban los "títulos de merced", entregados por el Estado de Chile en el territorio mapuche (desde mediados de 1800 en adelante).

A iniciativa del sociólogo Wilson Cantoni (FEES), quien estaba especialmente preocupado de observar la movilización mapuche en la zona de Lautaro (Provincia de Cautín), y de paso asistir al II Congreso Nacional Mapuche, que se realizó en diciembre de 1970, decidimos concurrir a terreno para asistir a estos acontecimientos cuando se estaba iniciando el nuevo Gobierno. Allí observamos y entrevistamos a hermanos mapuche en la zona del conflicto y asistimos al Congreso el fin de semana, en una Escuela de Temuco. Participaron en su clausura el ministro Chonchol y el presidente Salvador Allende. En ese Congreso conocimos a Antonio Millape (IC) que resultó electo

presidente y a Melillán Painemal, profesor primario de gran oratoria y liderazgo, de larga trayectoria en el movimiento indígena. En el Congreso se preparó un pre-proyecto de "Nueva Ley Indígena". El profesor Painemal sobrevivió al golpe de Estado y lo encontramos durante la década de 1980 como dirigente mapuche de los ahora llamados "Centros Culturales". Estos fueron una forma de reconstruir el movimiento indígena en la dictadura de Pinochet.

Las exigencias de la movilización mapuche y campesina obligaron al Gobierno Popular a trasladar su gestión a Temuco, donde se instaló el ministro Chonchol y los ejecutivos de la CORA, para avanzar con las expropiaciones en la zona sur ("Cautinazo") y procurar disponibilidad de tierras para los mapuche y los campesinos del sur, en respuesta a las "corridas de cercos" y a sus acciones en pro de la "reforma agraria mapuche".

En el período de la UP, el proceso de sindicalización campesina se amplió y profundizó, alcanzando a más de 300.000 trabajadores rurales. Por la conflictividad del momento, las nóminas de los afiliados a los sindicatos que se iban a presentar en la Dirección del Trabajo el 30 de agosto de 1973, fueron postergadas al 30 de septiembre, lo que no alcanzó a ocurrir por el golpe de Estado del 11.

Entre 1967 y 1970, el sindicalismo campesino había alcanzado cerca de 140.000 afiliados. En 1971 sobrepasó los 200.000 y en 1972, se acercaba a los 300.000 afiliados. Esa era la base con la cual trabajábamos la capacitación. Podría estimarse que la cifra en 1973 se acercaba a casi el 80% de la masa asalariada en el campo.

La Negociación Colectiva había avanzado con centenares de pliegos de peticiones, convenios o contratos colectivos y hasta Fallos de Arbitraje, con extensión de los derechos y beneficios a nivel departamental, agrupando y/o extendiéndolos a trabajadores de territorios apreciables, aplicando en su extensión la nueva ley campesina.

Se ha estimado que a 1973 las fuerzas de los sindicatos campesinos de las Confederaciones Ranquil (PC-PS) y UOC (MAPU-OC), que apoyaban al Gobierno Popular, tenían una representatividad del

50,05%; que la Confederación Triunfo Campesino (DC) y la Confederación Nacional Campesina (Iglesia Católica), era 40,95%.

Consejos Comunales Campesinos

La idea de los Consejos Campesinos nació en el período de la UP, siendo Jacques Chonchol ministro de Agricultura. La propuesta fue generar una organización que integrara la fuerza de las diversas organizaciones de base campesina: sindicatos, cooperativas, comités de pequeños agricultores, asentados de la reforma agraria, organizaciones juveniles, vecinales, de mujeres rurales y otras de diverso tipo. Para su reconocimiento legal, se dictó al inicio del Gobierno (21/12/1970) el Decreto Supremo Nº 481, sobre los "Consejos Comunales Campesinos".

La idea venía del Programa de la UP y fue especialmente impulsada por los personeros del PS, en particular Adrián Vásquez, en la dirección del INDAP. Los primeros pasos se habían dado en la Provincia de Cautín, en Temuco (Araucanía actual) y fueron parte de estrategias de desarrollo y lucha distintas: por un lado, los "fieles" al Decreto y la estructura formal y a la "legalidad del proceso de Reforma Agraria" (DC, PC, ciertos sectores del PS, MAPU, IC, PR). Por otro, ciertos sectores del PS (ELN/Elenos) y el Movimiento Revolucionario Campesino (MRC) sustancialmente, partidarios de sobrepasar los límites de la ley de RA, generalizar las tomas de los predios sin que importara necesariamente su tamaño y acelerar a fondo el proceso reprimiendo fuertemente al sector empresarial. Se despreciaba los "Consejos por el Decreto", por los "Consejos por la Base". Esta diferencia estratégica se expresaría políticamente en toda la política de reforma de la época y finalmente en todas las materias en el país, hasta la caída del Gobierno Popular.

El segundo año del Gobierno Popular vivimos dos hechos trascendentes para nuestro ámbito de trabajo como FEES.

Ruptura de la Confederación El Triunfo Campesino y Constitución de la Confederación Unidad Obrero Campesina

En el verano de 1972 se realizó el II Congreso Nacional de la Confederación El Triunfo Campesino, en la ciudad de Castro, isla de Chiloé. Era un Congreso difícil pues venía precedido de las fuertes diferencias políticas en su interior respecto a respaldar o no la acción del gobierno de la UP que encabezaba Salvador Allende. La Confederación se había constituido en pleno gobierno de Eduardo Frei Montalva (1967), en la ciudad de Curicó. Desde su constitución había sido dirigida por líderes campesinos vinculados a esta tendencia, con variantes respecto al proceso de Reforma Agraria y de la misma sindicalización (Pedro Pablo Montecinos, Victoriano Zenteno, Rodolfo Haverbeck, entre otros). En la Federación, Eduardo Frei en Santiago y en otras regiones los campesinos se inclinaban por la elección de Salvador Allende. La Confederación era fruto del trabajo promocional del INDAP en esta época.

Con las rupturas en el interior de la Democracia Cristiana (Junta Nacional de Peñaflor, 1968), la caída de la Mesa Directiva de Rafael Gumucio, la rebeldía de la Juventud Demócrata Cristiana (JDC) que encabezaba Rodrigo Ambrosio y otros hechos, se había constituido el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) en mayo de 1969. Como se sabe, este nuevo grupo político integró la UP y levantó como precandidato presidencial a Jacques Chonchol.

Hacia el verano de 1972, primer año del Gobierno Popular, la Triunfo Campesino estaba fuertemente dividida en este apoyo. El Congreso confirmó esta fuerte división. Ante la imposibilidad de zanjar bien esta diferencia, siete Federaciones Provinciales de la Confederación decidieron retirarse del Congreso y proceder a erigir una nueva Confederación, la Unidad Obrero Campesina, que se constituiría finalmente en Santiago en diciembre de 1972 y a la que dirigieron Carlos Morales, Andrés Tapia, Raúl Aravena, Manuel Oliveros y otros dirigentes de regiones. Este proceso pude acompañarlo de muy cerca como miembro de la Comisión Agraria del MAPU.

La Huelga de Melipilla y la Toma del Juzgado (mayo de 1972)

Se había producido una gran movilización en esta importante área rural de la Región Metropolitana (Santiago) y parte del conflicto giró en torno a la toma, desalojo y retoma del fundo "Millahuín". El conflicto suscitó la solidaridad de los sindicatos de San Antonio, que también paralizaron. Fue un conflicto emblemático y también generaba fuertes tensiones políticas al interior de la UP, con fuerzas en el campesinado, por las diferencias estratégicas y tácticas con otras fuerzas del campesinado, el MIR y un sector del PS.

En este marco se convocó a una reunión de la Comisiones Agrarias el día anterior. La reunión se hizo en el local de la Confederación Ranquil (calle Dieciocho). Asistieron Enrique Avendaño (presidente de la Ranquil), Gerardo Vidaurre (PS), y yo (MAPU). Se analizó, lo que en el momento era un rumor, que había ciertos sectores que querían tomar el Juzgado. Concordamos que un hecho como este solo perjudicaría al Gobierno Popular con el Poder Judicial, con quien por su política de cambios (Reforma Agraria) ya tenía varios problemas y tensiones acumuladas.

El acuerdo al que se llegó fue que había que impedir que esto se produjera. La historia es conocida. El juez Olate, el 9 de mayo de 1972, se consideró secuestrado al ver ocupado su tribunal y, ante la falta de fuerza pública local que lo restituyera, informó directamente a la Corte Suprema en Santiago. Lo que siguió fue que el Presidente de la Corte Suprema llamó al presidente Allende y este pidió al intendente de Santiago (Alfredo Joignant) y al subsecretario de Justicia (José Antonio Vieragallo) que solucionaran el problema y restituyeran al juez Olea en su despacho. Como se sabe el hecho fue trascendente, con consecuencias negativas.

Programa del FEES en 1972-1973

Mientras tanto en el FEES, además del Programa y Convenios con las Confederaciones Campesinas, fortalecíamos el programa institucional con las Alianzas Institucionales y Organizativas, algunas de las cuales ya venían desarrollándose desde el período anterior. Se fortaleció el trabajo con el MINEDUC, INACAP, CEA-UC. Se agregó el Convenio de Cultura con la CUT y Universidad Técnica del Estado (Depto. de Teatro). Estos programas fueron:

- Convenio con el Ministerio de Educación, División de Educación de Adultos de Alfabetización Campesina: se estimaba importante de superar el analfabetismo adulto, pues todavía tenía relevancia en plena segunda mitad del siglo XX (el Censo de 1960 había marcado 60,74% para el área rural).
- 2. Capacitación Técnico-Profesional con INACAP: iniciativa de Agustín Alberti, desde la CORFO y Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Alberti venía de trabajar en el Centro Internacional de Formación Técnica (CINTERFOR) de la OIT, en la ciudad de Turín, Italia. En el seno de CORFO y del SERCOTEC obtuvo importante apoyo de países europeos que patrocinaron la instalación de centros especializados. El INACAP se constituyó en octubre de 1966. La idea del Convenio era calificar mano de obra agrícola en tres especialidades: Fruticultura (Centro Pascual Baburizza, Los Andes), Mecánica Agrícola (Centro Maquinaria Agrícola, San Fernando) y Ganadería (Centro Pupunahue, Osorno).
- 3. Capacitación Dirigentes Nivel Superior: convenio con el CEA-UC. La idea era ir más allá de la capacitación propia de cada Confederación, entregando a los dirigentes seleccionados por ellas una formación que les permitiera herramientas de conocimiento de mayor envergadura de la realidad nacional (coyuntura y proyección) y propuestas de solución generales.
- 4. Capacitación y Difusión Cultural: convenio con la CUT y la UTE (Grupo de Teatro). La idea era exhibir obras del teatro social a los campesinos y sus comunidades y motivarlos a crear grupos de teatro y obras con un contenido social rural.

Al momento del golpe de Estado, estaban en plena ejecución todos estos programas, los que quedaron violentamente interrumpidos.

Nueva Ley Indígena: la creación del Instituto de Desarrollo Indígena (IDI) en la sede del FEES

En septiembre de 1972 se dictó la Ley Nº 17.729, que estableció normas sobre "indígenas y tierras de indígenas". Creó además el IDI y dictó disposiciones sobre materias judiciales, administrativas y educacionales.

El proyecto había sido presentado con mucha expectativa por los Pueblos Indígenas. Sin embargo, en su tratamiento legislativo fue enteramente desfigurado, saliendo una pálida legislación a lo esperado.

Puesta en marcha la ley fue designado como primer director el profesor René Aucapán. En los primeros días, mientras se efectuaban los trámites de instalación y recepción de los bienes institucionales del IDI, le ofrecimos él y a su asistente Marilú Curivil, las oficinas del FEES en Santiago en la calle Dieciocho, para que llevaran adelante sus tareas iniciales antes de instalarse en Temuco.

La ruptura y división del MAPU

En octubre de 1972 se realizó el Segundo Congreso del MAPU, el que con nuevos estatutos eligió un Comité Central más amplio. Algunos miembros de la Comisión Agraria fuimos elegidos en este Comité. En la Secretaría General, Oscar Guillermo Garretón y en una vicepresidencia Eduardo Aquevedo (Concepción). Otros dirigentes destacados después de Rodrigo Ambrosio (fallecido en mayo de 1972) eran Jaime Gazmuri y Enrique Correa. En el seno del MAPU se perfilaba y desarrollaba la discusión ideológica, estratégica y táctica, sobre el

carácter de la Revolución Chilena y sobre la vía e instrumentos más apropiados en que estaba envuelta la Unidad Popular y demás fuerzas de izquierda.

Los debates y las diferencias se hacían presentes en el Gobierno y especialmente en las organizaciones de masas y en las provincias.

En marzo de 1973 se produce este rompimiento y pocos meses después al resolverse la pertenencia legal del nombre MAPU, el grupo de ruptura decide llamarse MAPU OBRERO CAMPESINO, simbolizando su compromiso con los sectores laborales de la ciudad y el campo (dirigentes de la CUT, Eduardo Rojas y Daniel San Martín; La Confederación Unidad Obrero Campesina, encabezada por Carlos Morales, Andrés Tapia, Raúl Aravena, Humberto Vergara, Oscar Cruz, Oscar Valladares, Luis Medina, Carlos Ulloa, Rodrigo Valenzuela, Justo Argandoña y Carlos Cortéz (Coquimbo), Manuel Oliveros (Linares), Raúl Flores (Ñuble) Hernán Navarro (Puerto Montt), y otros.

Entre marzo y septiembre de 1973 se vivió con esta ruptura y tensión en el seno de las fuerzas populares del país. Con la perspectiva del tiempo y lo vivido en todos los años posteriores, no tenemos recuerdo que estas diferencias políticas hayan entorpecido el trabajo con el movimiento campesino, a pesar de las diferencias entre los colaboradores del FEES y las que tenían las organizaciones mismas.

La capacitación de jóvenes trabajadores en maquinaria agrícola en la Unión Soviética

Seleccionados por los partidos Comunista y Socialista y por la Confederación Ranquil, algunos jóvenes trabajadores fueron elegidos para ir a la URSS a aprender sobre las máquinas agrícolas compradas por el gobierno de Allende. Se nos pidió la colaboración para la fase de reunión en Santiago y su capacitación previa antes del viaje. Decidimos readecuar nuestras instalaciones de las oficinas del FEES en la calle Dieciocho. La capacitación fue abordada por la Confederación Ranquil. El objetivo del viaje era la formación y adiestramiento en la

operación de esta maquinaria que había sido importada desde países del área socialista como Rumania y Bulgaria. Sin embargo, los jóvenes campesinos viajaron a la URSS pocos días antes del golpe de septiembre de 1973.

Con el golpe, tanto el Director del Trabajo como yo fuimos exonerados el 19 de septiembre. De los funcionarios, algunos permanecieron en su trabajo hasta su despido y otros salieron al exilio.

La interrupción de un proceso democrático y de justicia social impulsado por el Movimiento Popular

El golpe y la devastación del movimiento campesino y sus soportes ha sido bastante informado y documentado, y por eso no entraremos en repeticiones de lo que ocurrió con los dirigentes de los partidos, del movimiento social (CUT y Organizaciones Campesinas) y de quienes lucharon por la transición socialista. Se ilegalizó a la CUT y las Confederaciones Ranquil y Unidad Obrero Campesina.

En los años siguientes la reconstrucción organizativa y el reagrupamiento fueron las tareas del momento. Más tarde, en la década de 1980, vino la preparación de un "Programa Alternativo para la Democracia", la creación de la CNC y el MUCECH (Sindicales con Cooperativas Campesinas y Asociaciones Gremiales).

Memorial y Recuerdo

Nuestro homenaje y recuerdo a:

Manuel Donoso, sociólogo, quien fue fusilado en el patio del Regimiento Rancagua en la ciudad limítrofe de Arica, en la zona norte, a la que se había trasladado los meses anteriores a septiembre de 1973.

Wilson Cantoni, sociólogo y antropólogo, que llegó a Chile exiliado del golpe de Estado que derribó al presidente João Goulart en Brasil y que falleció en un nuevo exilio en Costa Rica, Centroamérica.

José María Arrieta, periodista, que nos dejó cuando vivía el exilio en España.

Referencias

Correa, M., R. Molina y N. Yánez. (2005). *La Reforma Agraria y las tierras mapuches*. 1962-1975. Santiago: LOM Ediciones.

Foerster, R. y S. Montecino. (1988). *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches*. 1900-1970. Santiago: CEM.